



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CASTRILLO DE MURCIA

Rectificación de error material

Detectado error material en el anuncio de licitación para contrato de obras de 3.^a separata del proyecto de sustitución de la red de distribución de aguas en Castrillo de Murcia publicado con fecha 6 de julio de 2012 en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos n.º 126, y en aplicación del artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se procede a rectificar dicho error y así

DONDE DICE:

«D) Por la realización de mejoras o variantes de obras accesorias sin coste para el Órgano de Contratación de 0 a 3 puntos».

DEBE DECIR:

«D) Condiciones de mantenimiento se valorarán de 0 a 3 puntos.

E) Por la realización de mejoras o variantes de obras accesorias sin coste para el Órgano de Contratación de 0 a 10 puntos».

Teniendo en cuenta que dicho error no afecta a la capacidad de los licitadores ni a las proposiciones que pudieren presentar, se mantiene la misma fecha de presentación de proposiciones, concluyendo el plazo para tal acción el lunes 6 de agosto de 2012.

En Sasamón, a 18 de julio de 2012.

La Alcaldesa Pedánea, P.D., La Secretaria,
M.^a José González Lobato